

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

190**MADRID NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosario Barrio Pellegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.770 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Eugenio Palacios García, contra la empresa “Lux Aviation, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto de desistimiento tácito de recurso de suplicación, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

En Madrid, a 25 de octubre de 2010.

Parte dispositiva:

Tener por no formalizado el recurso de suplicación anunciado por don Eugenio Palacios García, contra la sentencia dictada en los presentes autos.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Lux Aviation, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/44.098/10)